



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego



Tingo María, 05 de enero de 2025.

INFORME N° 001-2026-PEAH-6330.02

A : Javier Arturo Mendoza Mendoza
Jefe de la Oficina de Administración

Asunto : Publicación de la lista de sujetos obligados comprendidos en la Ley Nro. 31564, Ley de prevención y mitigación del conflicto de intereses en el acceso y salida de personal del servicio público, y su Reglamento.

Ref. : Ley Nro. 31564

CUT : 00000-2026-PEAH



Mediante el presente, me dirijo a usted para informarle en atención al documento de la referencia, lo siguiente:

I) ANTECEDENTES:

- 1.1. A través de la Ley N° 31564, Ley de prevención y mitigación del conflicto de intereses en el acceso y salida de personal del servicio público, publicada el 16 de agosto del 2022, extendida con la finalidad de establecer obligaciones e impedimentos aplicables a determinadas personas tanto en el sector público como en el privado durante su actividad laboral o contractual, y al término de esta, ha previsto como finalidad fortalecer la lucha contra la corrupción a través de la prevención y mitigación del conflicto de intereses en el acceso y salida del personal del servicio público, la misma que establecen su primera disposición complementaria final que, la ley entrará en vigor a partir del día siguiente de la publicación de su Reglamento.
- 1.2. Mediante el Decreto Supremo N° 082-2023-PCM, publicado el 19 de julio del 2023, se aprobó el Reglamento de la Ley N° 31564, Ley de prevención y mitigación del conflicto de intereses en el acceso y salida de personal del servicio público, con lo cual el día 20 de julio del 2023 entró en vigencia la referida Ley y su Reglamento.
- 1.3. Con Resolución Directoral N° 096-2023-PEAH/DE, el 11 de mayo de 2023, se aprueba los "**LINEAMIENTOS PARA LA REGULACION DE LA PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DEL CONFLICTO DE INTERESES EN EL PROYECTO ESPECIAL ALTO HUALLAGA**".

II) ANÁLISIS

- 2.1. Conforme a la Resolución Directoral N° 0132-2022-PEAH/DE, se delegó la **Función de Integridad** al Jefe de la Oficina de Administración, quien es el encargado de la ejecución, coordinación y supervisión de la Política Nacional de Integridad y Lucha Contra la Corrupción en el PEAH, así como de la evaluación de las denuncias sobre presuntos actos de corrupción; Asimismo, tiene como funciones la supervisión del cumplimiento de la normativa vigente de transparencia, gestión de intereses, conflicto de intereses y otros vinculados a la materia.





PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego



“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

- 2.2. Por otro lado, conforme a lo establecido en los artículos 7 y 19 del Reglamento de la Ley N° 31564, la máxima autoridad administrativa, cada primer día hábil del mes, asegura la publicación y actualización de la lista de sujetos del PEAH en la sede digital de la respectiva entidad y el **Oficial de Integridad** tiene la responsabilidad de apoyar a la máxima autoridad administrativa en la supervisión del cumplimiento de la Ley N° 31564 y su Reglamento.
- 2.3. Adicionalmente, el artículo 5 del Reglamento de la Ley N° 31564, que detalla las consideraciones para identificar a los sujetos del sector público independientemente del vínculo laboral o contractual que mantengan con la entidad pública, resulta aplicable al PEAH el numeral 5.4, Directivo o servidor público:

“(…)

5.4. Directivo o servidor público

- a) Titulares de programas y proyectos especiales;
- b) Directores generales, gerentes generales y jefes o titulares de unidades de organización;
- c) Coordinadores, asesores, supervisores y demás servidores públicos que ejerzan cargos de confianza y que pertenezcan a la alta dirección y órganos de línea;
- d) Miembros de comité y grupo de trabajo;
- e) Servidores públicos encargados de la formulación, aprobación o supervisión de normas y funciones sustantivas;
- f) Secretario técnico de la Oficialía Mayor, coordinadores, asesores, supervisores y demás servidores públicos que ejerzan cargos de confianza en el servicio parlamentario.(…)”



- 2.4. La Unidad de Personal, procedió a elaborar una propuesta de listado de funcionarios y servidores del sector público comprendidos en el ámbito de la Ley N° 31564 y su Reglamento, **correspondiente al mes de diciembre de 2025.**
- 2.5. Finalmente, el artículo 7 del Reglamento de la Ley Nro. 31564, establece que la máxima autoridad administrativa, cada primer día hábil del mes, asegura la publicación y actualización de la lista de sujetos del sector público en la sede digital de la respectiva entidad, por lo cual, las listas propuestas deben ser remitidas al encargado de Sistemas e Informática, a fin de que se proceda con su publicación en la sede digital.

III) CONCLUSIONES

Conforme a lo establecido en la Ley N° 31564, Ley de prevención y mitigación del conflicto de intereses en el acceso y salida del personal del servicio público, y su Reglamento aprobado mediante el Decreto Supremo N° 082-2023-PCM, la Unidad de Personal, ha procedido a elaborar una propuesta de lista de funcionarios y servidores del sector público comprendidos en el ámbito de la Ley N° 31564 y su Reglamento, **correspondiente al mes de diciembre de 2025.**



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

IV) RECOMENDACIONES

Se recomienda que, de encontrarse conforme la lista propuesta por esta Unidad, la Oficina de Administración proceda a disponer su publicación en la sede digital del PEAH.

Atentamente,

MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO
PROYECTO ESPECIAL ALTO HUALLAGA

Liliana Rivera Castro
ESPECIALISTA EN PERSONAL

C.c.
Archivo

OFICINA DE ADMINISTRACIÓN

PASE A: U.S.

PARA: su atención y
publicación, conforme a
la normativa

FECHA: 05 / 01 / 26

FIRMA



**FUNCIONARIOS Y SERVIDORES DEL SECTOR PÚBLICO EN ACTIVIDAD COMPRENDIDOS EN EL ÁMBITO DE LA LEY
N° 31564 Y SU REGLAMENTO APROBADO MEDIANTE D.S. N° 082-2023-PCM**

N°	Nombres y Apellidos	Número de documento de Identidad	Cargo	Órgano	Unidad Organica	Documento de Designación y/o Encargatura	Fecha de Inicio	Correo Electrónico
1	Giovanni, BRAVO ALBORNOZ	22513481	Jefe de la Dirección Zonal Juanjui	Desconcentrado	Dirección Zonal Juanjui	Resolución Directoral N° 187-2025-PEAH-DE	20/08/2025	giovannibravo@hotmail.com
2	Julio, HERBACIO USCAMAYTA	23015747	Jefe de la Oficina de Programación, Presupuesto y Seguimiento	Asesoramiento	Oficina de Programación, Presupuesto y Seguimiento	Resolución Directoral N° 016-2024-PEAH-DE	15/01/2024	jherbacio@hotmail.com
3	Tatiana Malu, PALOMINO BARTOLOME	46353407	Directora de Desarrollo Agroeconómico	Linea	Dirección de Desarrollo Agroeconómico	Resolución Directoral N° 186-2025-PEAH-DE	19/08/2025	tpalomino@peah.gob.pe
4	Ivan Nilton, ALMONACID MUÑOZ	10168504	Director Ejecutivo	Dirección	Dirección Ejecutiva	Resolución Ministerial N° 0165-2025-MIDAGRI	14/05/2025	almonacidivan@hotmail.com
5	Daniel Andres, SEBASTIAN GONZALES	41290369	Jefe de la Oficina de Asesoría Legal	Asesoramiento	Oficina de Asesoría Legal	Resolución Directoral N° 128-2025-PEAH-DE	21/05/2025	sebasdaniel@gmail.com
6	Alex Eucebio, PEREZ ENCALADA	43544318	Director de Infraestructura Agrario y Riego	Linea	Dirección de Infraestructura Agraria y Riego	Resolución Directoral N° 188-2025-PEAH-DE	20/08/2025	lexper7_7@hotmail.com
7	ALARCON GUERRA, Mary del Carmen	46217857	Jefa de la Oficina de Administración	Apoyo	Oficina de Administración	Resolución Directoral N° 237-2025-PEAH-DE	4/11/2025	marydelcarmen.ag@gmail.com